



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
23 OCT 2023	
Recibido.....	7.29.....Hs.
Exp. N°.....	S2476.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación o del organismo que corresponda, garantice los recursos materiales necesarios para llevar a cabo una eficaz y efectiva implementación de la enseñanza que permita una verdadera integridad y accesibilidad de todos los niños y adolescentes con algún grado de discapacidad dentro de todo el territorio provincial.

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene su origen en el Programa "Diputados por un Día", implementado por la Cámara de Diputadas y Diputados de Santa Fe y desarrollado en la 5º Jornada del martes 27 de Junio del 2023. Más concretamente, fue trabajado y presentado por la EESOP 8090 de Carlos Pellegrini, Departamento San Martín.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La actual Ley de Educación de la Provincia, hoy resulta obsoleta en cuanto a términos y paradigmas se refiere. Ello por cuanto la Ley 26.378 ha incorporado a nuestro orden jurídico la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", que goza de jerarquía Constitucional. Y por tanto la ley de educación debe adecuarse a lo establecido en el artículo 24 de dicha convención.

Se han presentado distintos Proyectos de Ley (2017-2019) tendientes a la modificación de la mencionada ley, los que, por uno u otro motivo, aún no han visto la luz, ocasionando un retraso importante en los distintos ámbitos y niveles educativos.

La realidad actual de las escuelas de la Provincia requiere para poder cumplir con la igualdad, integración y la accesibilidad, de recursos con los que en la actualidad no cuenta. Es por ello que resulta imperioso que, a través del Presupuesto destinado a Educación, se asigne un monto determinado para el cumplimiento de estos fines.

Pese a existir diversos instrumentos y actividades, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en todas las partes del mundo

Las personas con discapacidad y sus familiares deben recibir la protección y la asistencia necesarias para que puedan gozar de sus derechos plenamente en igualdad de condiciones.

Resulta fundamental que a las personas con discapacidad se les brinde la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

fin de propiciar su participación plena y reconocer el valor de las contribuciones que realizan y pueden realizar al bienestar general.

Del mismo modo, proponer un cambio respecto al tratamiento sobre todo en lo relativo al espacio físico destinado a la educación de personas con discapacidad, que debe ser la "Escuela Común", y no, espacios, lugares diferenciados como es tratado el tema en la Ley de Educación vigente. A lo que se suma que, en el mismo cuerpo legislativo, se la ubica en un capítulo aparte, como: "Educación Especial", lo que deja entrever un sesgo de discriminación, o cuanto menos, un paradigma que ha caído en desuso.

Para llevar adelante políticas que garanticen una verdadera inclusión en las escuelas se debe identificar las barreras presentes en el contexto escolar e impulsar acciones tendientes a minimizarlas. Entre ellas, la necesidad de establecer estrategias de capacitación y formación docente y diseñar una pedagogía inclusiva, entendiendo que cada alumno con discapacidad requiere un abordaje especializado para que el sistema educativo pueda estar a la altura de satisfacer sus diversas necesidades y habilitando siempre su autodeterminación.

Además, resulta fundamental garantizar la existencia de maestras de integración en el aula que puedan complementar el trabajo docente ante la diversidad que se encuentra en nuestras escuelas. Lo cual implica el otorgamiento de horas en las instituciones educativas para que puedan acompañar a estos niños y jóvenes que demandan una atención personalizada.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto consideramos fundamental se asigne un monto superior al actual en materia presupuestaria para garantizar el efectivo cumplimiento de una educación integral, permanente y de calidad respetuosa de lo establecido en los instrumentos o convenciones internacionales de derechos humanos, y es por ello que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial